

AVISO – REALIZACIÓN PRIMER EJERCICIO

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de tres plazas del puesto de trabajo de técnico superior de deporte al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 370/2022, de 15 de febrero, de la Directora General de Función Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 51, de 11 de marzo de 2022)

Se convoca a las personas aspirantes a la realización de la primera prueba de la oposición el día 15 de octubre de 2022, sábado, a las 09:30 horas, en el aula de la UPNA, campus Arrosadía de Pamplona.

La prueba tendrá lugar en el aula 123, situada en la planta primera del citado edificio.

Las personas aspirantes no deberán entrar en el aula hasta que los miembros del Tribunal no lo indiquen. Deberán esperar en el pasillo a que se produzca su llamamiento. El llamamiento comenzará a las 09:30 horas.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de conducir. Quedarán excluidas de la oposición las personas aspirantes que no comparezcan o no se identifiquen mediante alguno de los documentos anteriormente citados

La prueba tendrá una duración de 2 horas. Consistirá en un cuestionario de 100 preguntas tipo test, con cuatro alternativas de respuesta para cada pregunta, de las que solo una será válida y cada respuesta incorrecta penalizará una tercera parte del valor de un acierto.

Asimismo, se comunica que en la realización de la prueba no se permitirá la consulta de ningún texto o documentación, ni el uso de diccionarios, máquinas calculadoras, dispositivos electrónicos u otro material. Se deberá llevar bolígrafo de tinta azul o negra, con punta gruesa.

No podrá utilizarse tapones de oído.

Los teléfonos móviles, relojes inteligentes y demás dispositivos electrónicos deberán apagarse a lo largo de toda la prueba y deberán permanecer guardados. En ningún caso podrán estar sobre la mesa ni se podrán utilizar bajo ningún concepto.

El resto de relojes de muñeca deberán depositarse sobre la mesa, junto al DNI, pasaporte o permiso de conducir.

Para su publicación en la página Web del Portal de Navarra (www.navarra.es).

En Pamplona, a 5 de octubre de 2022

El Secretario del Tribunal



Esteban Imaz Vacas